

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD, SESIÓN NÚMERO 1, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022

Siendo las 11:30 horas del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, a través de videoconferencia, se reúne la Comisión de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía, bajo la presidencia de Doña Carmen Pozo Muñoz, Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social, y con la asistencia de los siguientes miembros:

- Doña Encarnación Mellado Durán, Vicerrectora de Postgrado
- Don Manuel Acosta Seró, Vicerrector de Extensión Universitaria y Formación Permanente
- Doña Ana Belén Madera Molano, Gerente
- Don Juan Jiménez Millán, Director de Secretariado de Baeza, en representación de Directores de Sede
- Don Rafael Herdugo Contreras, en representación del Personal de Administración y Servicios
- Doña Emilia Castellano Burgos, Directora del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, en representación del Profesorado
- Doña Raquel Cantero Téllez, Directora del Diploma de Especialización en Terapia de Mano, en representación del Profesorado
- Doña Claudia Milena Acevedo, alumna del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, en representación de estudiantes
- Doña Gretchen de la Caridad Silverio Pedroso, titulada del Máster Universitario en Tecnología Ambiental, en representación de egresados
- Doña María Rodríguez Martínez, Adjunta al Área de Planificación y Calidad

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constitución de la Comisión
- 2. Informe de la Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social
- 3. Estudio e informe de las propuestas de Títulos de Formación Permanente de Máster y Diplomas de Especialización
- 4. Ruegos y preguntas

1. Constitución de la Comisión

Se procede por parte de la Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social, Doña Carmen Pozo a la presentación de cada una de las personas asistentes, las cuales han sido propuestas para integrar la Comisión de Calidad de esta Universidad.



Reunidas todas ellas por videoconferencia, y de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral nº 6/2022, por la que se aprueba la composición de la Comisión de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía, se procede, por asentimiento de la totalidad de los asistentes a la constitución de la misma.

Asimismo, a propuesta de la Presidenta, se designa a Doña María Rodríguez Martínez, Adjunta al Área de Planificación y Calidad, para que actúe como secretaría de la Comisión.

2. Informe de la Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social

Procede la Vicerrectora a exponer que, con la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se plantea la necesidad para la implantación de nuevos programas de títulos propios, en especial de máster, de que éstos cuenten con un informe favorable del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad, en concreto en el apartado 11 del artículo 37, se establece:

11. La universidad garantizará la calidad y el rigor académico y científico de los títulos de formación permanente, siendo ello responsabilidad de los sistemas internos de garantía de la calidad que la institución universitaria determine. Específicamente, en el caso del Máster de Formación Permanente, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno, deberá contar preceptivamente con un informe favorable del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la universidad, que tendrá carácter vinculante para esta. Una vez obtenido este informe favorable la universidad podrá solicitar la inclusión en el RUCT de este, siempre con la denominación de Máster de Formación Permanente en la temática considerada.

Estando previsto que la próxima sesión de la Comisión de Postgrado de esta universidad fijada para el día 26 de enero, proceda a la valoración y estudio de las nuevas propuestas de estudio, determina la necesidad de abordar con urgencia la emisión de los correspondientes informes de calidad. No obstante, al no disponer de referentes previos para dicha tarea, se plantea determinar un procedimiento o sistema de valoración de las propuestas de títulos presentadas, que sustente la gestión de los informes de calidad requeridos.

Interviene la Vicerrectora de Postgrado, indicando que, así como para el estudio de propuestas ya implementadas se dispone de los informes de seguimiento de las ediciones anteriores, según se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de la UNIA, no sucede lo mismo cuando se trata de nuevos títulos por lo que no se dispone de la información específica que permita valorar y, en consecuencia, cumplir con lo indicado en el apartado 11 del Artículo 37 del Real Decreto, anteriormente referido.



https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/GHXI-ROOF-VYL9-BO83 Documento firmado digitalmente por: Carmen Pozo Muñoz (09/02/2022 20:03 CET)

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL **DE ANDALUCÍA**



3. Estudio e informe de las propuestas de Títulos de Formación Permanente de Máster y Diplomas de Especialización

A la vista de lo manifestado en el punto anterior, se presenta por parte de Doña Carmen Pozo, una propuesta de modelo de informe para su valoración por los asistentes.

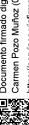
Asimismo, dada la urgencia de informar las propuestas que se presentan a la próxima Comisión, solicita autorización para que, desde el Vicerrectorado de Calidad, se proceda a emitir los informes necesarios para las propuestas de nuevos títulos, así como que sean tenidos en cuenta a estos efectos, los informes de seguimiento para las propuestas de siguientes ediciones.

Analizado el modelo de informe presentado, la profesora Emilia Castellano indica que sería oportuno incluir en cada uno de los bloques valorados, un apartado que motive el resultado del informe, en particular en el caso de informes de carácter "desfavorable", propuesta que es considerada muy recomendable por la totalidad de los asistentes. Igualmente, Don Juan Jiménez, propone que el procedimiento contemple un plazo para la presentación de posibles alegaciones por parte de los proponentes, cuestión que es admitida por unanimidad.

Se estima oportuno por parte de los asistentes, que el modelo de informe que se incorpore un apartado de "observaciones" en cada uno de los bloques, así como un apartado final denominado "recomendaciones", lo cual puede suponer una importante ayuda para los proponentes y, consecuentemente, una mejora de la propuesta del título. Todo ello se debe incorporar al soporte documental de esta documentación alojado en el DRIVE compartido.

La Profesora Raquel Cantero manifiesta la conveniencia de iniciar el procedimiento de acuerdo con lo adoptado en esta sesión, así como de llevar un seguimiento del mismo para subsanar posibles defectos e ir mejorando el mismo. Igualmente, pregunta si se estima oportuno establecer un resultado mínimo en la valoración, Responde Doña Carmen Pozo, indicando que no sería oportuno en la implantación del procedimiento, sobre todo si tenemos en cuenta que el modelo de informe es un modelo de máximos, cuya implantación nos dará las referencias necesarias para mejoras posteriores.

Tras las deliberaciones oportunas, se acuerda aprobar el modelo de informe que se adjunta como Anexo I de este Acta. Asimismo, se autoriza para que, desde el Vicerrectorado de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social, se proceda a emitir los informes correspondientes a los títulos relacionados en el Anexo II. En cuanto a las propuestas de nuevas ediciones de títulos presentadas para su estudio relacionadas igualmente en el Anexo II, se tendrán en cuenta los informes de seguimiento contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad de la UNIA.





4. Ruegos y preguntas

Dado que el Reglamento de Funcionamiento de esta Comisión se encuentra en fase de estudio y pendiente de aprobación por parte del Consejo de Gobierno, se estima oportuno que se ponga a disposición de todos los miembros de la Comisión, al igual que el resto de documentación de esta sesión, en el soporte documental de DRIVE habilitado, con objeto de que cualquier miembro de esta comisión pueda hacer las sugerencias que estime oportunas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12.20 horas del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carmen Pozo Muñoz. Fdo.: María Rodríguez Martínez



https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/GHXI-ROOF-VYL9-BO83 Carmen Pozo Muñoz (09/02/2022 20:03 CET) Documento firmado digitalmente por:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

DENOMINACIÓN:

1 Descrinción del Título



ANEXO I

INFORME DE VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE TÍTULOS PROPIOS Y **FORMACIÓN PERMANENTE**

Comisión de Garantía de Calidad de la UNIA

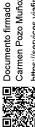
Siguiendo las directrices establecidas en el RD 822/2021¹, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (artículo 37, apartado 10), la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), tras el análisis y valoración del plan de estudios presentado, ha elaborado el presente informe, referido al Título:

Valore si se identifican con claridad los siguientes ítems:					
	SÍ	NO			
Denominación del Título (con nº de créditos, modalidad de enseñanza):					
Rama de conocimiento:					
Entidades participantes:					
Identificación de Responsables:					
- Dirección y/o coordinación					
- Comisión académica					
- Comisión de Calidad					
Valoración global del bloque:					
CUMPLE □ CUMPLE PARCIALMENTE □ NO CUMI	PLE [

¹ La universidad garantizará la calidad y el rigor académico y científico de los títulos de formación permanente, siendo ello responsabilidad de los sistemas internos de garantía de la calidad que la institución universitaria determine. Específicamente, en el caso del Máster de Formación Permanente, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno, deberá contar preceptivamente con un informe favorable del Sistema Interno

de Garantía de la Calidad de la universidad, que tendrá carácter vinculante para esta. Una vez obtenido este informe favorable la universidad podrá

solicitar la inclusión en el RUCT de este, siempre con la denominación de Máster de Formación Permanente en la temática considerada.



A https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/GHXI-ROOF-VYL9-BO83

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



2. Justificación de	el Título.			
Valore si se identifican o	con claridad los siguientes ítems:	,		
A : 1: 1 (SÍ NO		
•	as nacionales e internacionales actu	' _ _ 		
Relevancia del tema Referentes externos nacio	enales a internacionales			
References externos nacio	nales e internacionales			
Valoración global dol blo	Sauci.			
Valoración global del blo CUMPLE □	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE □		
COI-II EL 🗆	COM LE L'ANCIALMENTE	NO COM LL		
Observaciones				
2 Compotoncias				
3. Competencias. ¿Se recogen y están bien definidas?				
_				
_	¿Se recogen y están bier con claridad los siguientes ítems:	<u> </u>		
_				
Valore si se identifican o		SÍ NO		
Valore si se identifican o Competencias básicas	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Valore si se identifican de Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas Valoración global del blo	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Valore si se identifican de Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Valore si se identifican d Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas Valoración global del blo	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas Valoración global del blo	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Valore si se identifican d Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas Valoración global del blo	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		
Valore si se identifican d Competencias básicas Competencias generales Competencias específicas Valoración global del blo	con claridad los siguientes ítems:	SÍ NO		

W A

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



4.	Se	recogen	los	ODS
----	----	---------	-----	------------

Número de créditos obligatorios

Valore at an identifican can plant de la circulant de Vanor		
Valore si se identifican con claridad los siguientes ítems:	Cŕ	TNO T
	SÍ	NO
La vinculación de la titulación con alguno/s de los 17 ODS definidos por		
Naciones Unidas	 	
El/los ODS concretos con los que se vincula		
Valoración global del bloque:		
CUMPLE □ CUMPLE PARCIALMENTE □ NO CUM	PLE [
Observaciones		
5. Acceso y admisión de estudiantes		
Valore si se identifican con claridad los siguientes ítems:		
	SÍ	NO
Criterios de admisión	П	
Sistemas de apoyo y orientación del estudiantado matriculado		
Transferencia o reconocimiento de créditos	H	
	+	+ — —
Complementos a la formación		
Valoración global del bloque:		
CUMPLE □ CUMPLE PARCIALMENTE □ NO CUM	PLE [
Observaciones		
a/ »		
6. Planificación de la Enseñanza.		
Valore si se identifican con claridad los siguientes ítems:		
		SÍ NO
Número de créditos totales		

W A

https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/GHXI-ROOF-VYL9-BO83 Documento firmado digitalmente por: Carmen Pozo Muñoz (09/02/2022 20:03 CET)

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



Número de créditos optativos			
Número de créditos Correspondientes al trabajo final			
Prácticas externas (con indicación de si son curriculares o extracurriculares)			
La estructura de las enseñanzas (Módulos, coordinador/a, Materias/asignaturas, Nº de créditos)			
Metodología docente			
Valoración global del bloque: CUMPLE □ CUMPLE PARCIALMENTE □ NO CUMPLE			
Observaciones			
7. Personal académico y de apoyo Valore si se identifican con claridad los siguientes ítems:			
valore of se faction can carried to significations	SÍ	NO	
Identidad del personal académico			
Categoría profesional (con indicación de si tiene el título de Doctor)			
Institución o Empresa a la que pertenece			
Nº de créditos que imparte			
Área de conocimiento			
Experiencia profesional			
Dedicación			
Valoración global del bloque:			
CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE			
Observasiones			
Observaciones			

8. Recursos Materiales y Servicios

https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/GHXI-ROOF-VYL9-BO83 Documento firmado digitalmente por: Carmen Pozo Muñoz (09/02/2022 20:03 CET)

A

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



Valorar si están debidamente justificados la adecuación de los medios materiales y los servicios disponibles, así como las características más relevantes de las instalaciones disponibles.

Valoración global del bloque:					
CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE □			
9. Memoria econó Valore si se identifican c	mica on claridad los siguientes ítems:				
Ingresos estimados		SÍ NO			
Gastos previstos Eficiencia del Título					
Valoración global del blo CUMPLE □ Observaciones	que: CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE			
10. Resultados previstos Valore si se identifican con claridad los siguientes indicadores estimados:					
Tasa de graduación previst	ta	SÍ NO			
Otros indicadores previstos					
•					
Valoración global del blo CUMPLE □	que: CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE □			

https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/GHXI-ROOF-VYL9-BO83 Documento firmado digitalmente por: Carmen Pozo Muñoz (09/02/2022 20:03 CET)

un

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



Observaciones			
11. Sistema de Garantía de Calidad Valore los siguientes aspectos:			
valore los siguientes aspectos.	SÍ	NO	
La Universidad dispone de un SGC para los programas de Formación			
Permanente			
Existencia de Comisión de Calidad del Título			
El SGC establece la representación de los distintos grupos de interés			
El SGC recoge los mecanismos de difusión del Título			
El SGC contempla procedimientos para la recogida y análisis de información			
sobre la calidad de la enseñanza			
El SGC recoge un procedimiento específico de evaluación y mejora de la			
calidad del profesorado	\Box		
En el SGC se detallan los procedimientos para conocer la satisfacción de los diferentes grupos de interés internos			
Existe un procedimiento de gestión del buzón de Quejas/Sugerencias que			
permite la mejora de la calidad del Título evaluado			
•			
Valoración global del bloque:			
CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE			
Observaciones			
to Callandaria			
12. Calendario			
	Cť	NO	
El título dispone de una planificación de todas las actuaciones relacionadas	SÍ	NO	
con los procesos de enseñanza-aprendizaje			
con los procesos de criscilariza aprenaizaje	1		





Valor	<u>ación global del blo</u>	oque:	
	CUMPLE □	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE □
Obse	ervaciones		
Una	vo- roviendos la	s blasuos antonionos la val	ereción global do CALIDAD do
título		s bioques anteriores, la vali	oración global de CALIDAD del
tituit	J C 5.	Musy Favorable	
		Muy Favorable □	
		Favorable \square	
		No favorable □	
_			
Reco	mendaciones		

